



INFORME DE LABORES DEL 01 AL 17 DE JULIO DE 2009

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. SISTEMAS ELECTRONICOS AUTOMATIZADOS**
- III. TRABAJO JURÍDICO**
 - A. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANEXO I)
 - B. UNIDADES DE ENLACE
 - C. DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- IV. UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
- V. UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y ARCHIVÍSTICA**
- VI. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN (ANEXO II)**
 - A. CAPACITACIÓN
 - B. PUBLICACIONES
 - C. CAMPAÑA PUBLICITARIA
- VII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (ANEXO III)**
- VIII. PÁGINA WEB**

I.- INTRODUCCIÓN.

El presente informe comprende el periodo del 1° al 17 de Julio, en virtud del periodo vacacional aprobado por el Pleno del Instituto que alcanza del 20 al 31 del mismo mes.

Durante este periodo venció el plazo establecido por las leyes fundamentales de la República y el Estado, para que los Sujetos Obligados pusieran a disposición su Información Pública de Oficio.

Debido a lo novedoso del tema de la transparencia y la reciente creación de este Instituto, apenas el 21 de julio de 2008, fue necesario desarrollar una estrategia de difusión dividida en varias etapas. La preparatoria al inicio de actividades del Instituto de Acceso a la Información, sirvió para dar a conocer y capacitar a los servidores públicos que formarían parte del personal del este organismo; Casi en forma simultánea, dirigimos nuestros esfuerzos a formar las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados correspondientes a los Tres poderes y Órganos Autónomos.

La integración de Unidades de Enlace y Comités de Información, disposición ordenada en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia, se ha venido dando en forma paulatina. A pesar de contar con su formación en la totalidad de los Tres Poderes y de los Órganos Autónomos, tratándose de Municipios, la tarea ha sido más lenta y difícil, debido a las peculiaridades socioeconómicas, geográficas y culturales de nuestra entidad.

No obstante, hasta el día 31 de Julio del 2009, hemos logrado integrar **435** Unidades de Enlace correspondiendo a las siguientes entidades:

Poder Ejecutivo: **73**

Poder Judicial: **1**

Poder legislativo: **1**

Órganos Autónomos: **8**

Municipios: **352**

Tratándose de Comités de Información: **363** de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo: **1**

Poder Judicial: **1**

Poder legislativo: 1

Órganos Autónomos: 8

Municipios: 352

NOTA ACLARATORIA: DEL TOTAL DE 653 SUJETOS OBLIGADOS EXISTEN 581 COMITES DE INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS 73 ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTAN REPRESENTADAS POR UN COMITÉ DE INFORMACIÓN.

La segunda etapa corresponde a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia el pasado 21 de julio del año pasado. Dar a conocer el contenido de la Ley de Transparencia entre los Sujetos Obligados, los conceptos de Transparencia, de acceso a la información, el uso de este derecho para obtener la construcción y fortalecimiento de un estado democrático en México; destacar que el escrutinio público y la rendición de cuentas, son requisitos indispensables de la relación Sociedad-Gobierno.

En forma paralela se organizó una campaña permanente de difusión del Instituto hacia la Sociedad, para promover principalmente, el ejercicio del derecho a saber.

Con la publicación de las Leyes de **Protección de Datos Personales y la de Archivos**, nuestras funciones se diversificaron hacia estos rubros. Se creó el Registro Estatal de Datos Personales, elaborando los Lineamientos y Políticas generales correspondientes.

En el caso de Archivos, el Instituto emitió a través de su Consejo General, el **Reglamento sobre Archivos**, documento con el cual se cumple en lo ordenado por la Ley.

Desde el mes de Mayo, fecha en que se creó el Programa de Asistencia Técnica para Municipios, se inició la labor de apoyar a los municipios a integrar la Información Pública de Oficio. Esta tarea ha sido ardua, ya que, de forma personalizada, se acude con cada H. Ayuntamiento a explicarle las obligaciones de Transparencia, ofreciendo la asistencia para hacerlo independientemente de la creación de las páginas electrónicas para contemplar esa información.

Finalmente durante este mes se realizó un monitoreo entre los Sujetos Obligados del cual se desprende información valiosa que servirá, una vez sistematizada, para evaluar el cumplimiento de los Sujetos Obligados con relación a sus deberes en materia de transparencia.

II.- SISTEMAS ELECTRONICOS AUTOMATIZADOS

Debido a la creación e implementación del **Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP**, se inició la capacitación del mismo entre los Sujetos Obligados. El primer grupo de Sujetos Obligados en recibirla es el Poder Ejecutivo. En estas reuniones informativas se imparte la operatividad del sistema así como la economía procesal que ofrece.

En forma paulatina, esta capacitación abarcará la totalidad de los Tres Poderes y órganos Autónomos, en lo que respecta a los Municipios y tomando en cuenta que de los 570 con que se cuenta, únicamente **184** cuentan con acceso a internet, se hará de forma paulatina en un primer momento, con aquéllos que tengan la infraestructura para llevarlo a cabo.

En una segunda etapa, se intentará incorporar al resto de los Ayuntamientos mediante la gestión, en la medida de lo posible, de su acceso a internet y así lograr su adhesión al **SIEAIP**.

III.- TRABAJO JURÍDICO

A un año de su constitución y haciendo un balance de las experiencias que hemos tenido en la integración de Unidades de Enlace, Comités de Información, capacitaciones, cumplimiento de las obligaciones de transparencia emanadas de la Ley por parte de los Sujetos obligados, la Dirección Jurídica inició un Proyecto de Reforma de Ley a fin de perfeccionarla, tomando en cuenta la experiencia obtenida en ese primer año en funciones.

Esta propuesta refiere aspectos tales como hacer compatibles requerimientos establecidos en la ley relacionados con la Información Pública de Oficio a la estructura administrativa de los Poderes del Estado, en virtud de haber detectado varias discrepancias; agilizar el procedimiento del Recurso de Revisión, entre otras. Este proyecto aún se encuentra en periodo de estudio y una vez concluido será puesto a consideración de la Legislatura local como propuesta.

Dentro de la labor se realizaron pruebas sobre el Sistema de Información Electrónico desde el papel del Sujeto Obligado, así como del usuario para detectar las posibles situaciones que requieran mejora, también se elaboró una propuesta de Manual para capacitar a los Sujetos obligados en el sistema.

Se visitaron los H. Ayuntamientos de **Santa María Atzompa** y **Oaxaca de Juárez**, a fin de incorporarlos al **“Programa de Asistencia Técnica a Municipios”**. Con agrado comunicamos que el **H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, fue el primero en contar con su página electrónica y su reglamento en materia de Transparencia.**

Reconocemos la excelente disposición que tuvo en nuestra visita y durante este primer año del Instituto.

Con referencia al deber de los Sujetos de elaborar sus reglamentos o acuerdos en materia de Transparencia y con el afán de ayudarlos el Instituto a través de esta Dirección se ha dado a la tarea de crear un modelo de Reglamento que sirva a los municipios y pueda ser adoptado a sus propias necesidades.

La Dirección Jurídica se encuentra realizando un minucioso análisis de los reglamentos y acuerdos que los sujetos obligados le han hecho llegar, para su revisión en cuanto a la armonía de éstos con las diferentes Leyes de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos.

Se analizaron los puntos de la agenda de la Dirección Jurídica, estudiando cumplimiento de los programas asignados a esta Dirección en el artículo 36 de nuestro Reglamento; la revisión y análisis del Reglamento del poder Ejecutivo del estado para cumplir con las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La función resolutoria del Instituto es clave para garantizar el acceso a la información, esta Dirección como agente coadyuvante del Pleno en la substanciación de los recursos recibió durante el mes de **Julio 2009** los siguientes:

(ver cuadro siguiente)

Núm. Recurso	Nombre Recurrente	Unidad de Enlace	Comisionado Ponente	Resolución
032/2009	ALDECO REYES RETANA ROXANA	JUNTA DE CONCILIACION AGRARIA	LIC. GENARO V. VASQUEZ COLMENARES	EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN

033/2009	DAVID HENESTROSA CARRASCO	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO	-----	SE DESECHÓ EL RECURSOS POR EXTEMPORÁNEO.
034/2009	ALDECO REYES RETANA ROXANA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. ALICIA AGUILAR CASTRO	EN PERIODO DE INSTRUCCION
035/2009	JORGE ARTURO PEREZ ALFONSO	AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUAREZ	-----	SE PREVINO PARA SUBSANAR REQUISITOS QUE FALTABAN.
036/2009	RAUL ALEJANDRO LOPEZ ARJONA	SAN JACINTO AMILPAS	DR. RAUL AVILA ORTIZ	EN PROCESO

A.-SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Enlace del IEAIP recibió **33** solicitudes de información presentadas a nuestra Unidad de Enlace para ser turnadas a los respectivos Sujetos Obligados.

TOTAL DE SOLICITUDES	33
PODER EJECUTIVO	
COPLADE	1
COORD. GRAL. DE TRANSPORTE	1
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA Y DEPORTE	1

CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	1
IEBO	1
IEEO	1
IEEPO	1
SISTEMA DIF OAXACA	1
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	2
SRIA. ADMINISTRACION	3
SRIA. DE CULTURA	1
SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS	1
SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
SRIA. DE TURISMO	1
ORGANOS AUTÓNOMOS	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	1
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1
PODER JUDICIAL	
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1
PODER LEGISLATIVO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	1
MUNICIPIOS	
HUAUTLA DE JIMENEZ	1
OAXACA DE JUÁREZ	1
REYES ETLA	1
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1
SAN JUAN YAEE	1
SAN MIGUEL DEL PUERTO	1
SANTA MARIA DEL TULE	1
SANTA MARIA SOLA	1
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	3
TOTAL PODER EJECUTIVO = 18	
TOTAL DEL PODER LEGISLATIVO = 1	
MUNICIPIOS = 11	
ÓRGANOS AUTONÓMOS = 2	
PODER JUDICIAL = 1	

B.- UNIDADES DE ENLACE:

De acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 53 fracción VI., el Instituto tiene la facultad de evaluar la actuación de los Sujetos obligados, mediante visitas o inspecciones en diversos medios. Para tal efecto y conforme al plazo establecido por la Ley de transparencia que establece el 21 de Julio la fecha fatal para la publicación de la Información de Oficio por parte de aquéllos, se realizó un monitoreo para calificar si se cumple con la información.

Una vez que se sistematice esta información y se den a conocer los diferentes criterios que, seguramente, emitirá el Consejo General, se darán a conocer éstos así como los resultados del monitoreo.

Entonces estaremos en posibilidades de hacer observaciones y ofrecer la asistencia que sea necesaria para unificar la forma en que se debe dar la información.

Próximamente a través de este medio se darán a conocer los resultados de este monitoreo.

C.- DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el mes de Julio se recibieron **41** informes mensuales de los siguientes Sujetos obligados:

PODER EJECUTIVO

1. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN
2. IOAM (INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE)
3. CONTRALORÍA
4. DIF
5. IEEPO (INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA)
6. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE SALUD
7. IMO (INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA)
8. CAO (CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA)
9. GUBERNATURA
10. CONSEJERÍA JURIDICA
11. PATRIMONIO CULTURAL
12. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (ANTES SEPROCI)
13. COESIDA
14. INNOVACG (INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL)
15. OFICINA DE PENSIONES
16. SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
17. COBAO (COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA)
18. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
19. UNPA (UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN)
20. UNCA (UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA)
21. CECYTEO (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA)
22. DELEGACIONES DE GOBIERNO
23. INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL
24. MONTE DE PIEDAD

- 25.IDEMUN (INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL)
- 26.ICAPET
- 27.UTM (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA)
- 28.CATASTRO
- 29.UNSIS (UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR)
- 30.FIDELO
- 31.CEA (COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA)
- 32.SECRETARÍA DE SALUD
- 33.CORETURO (COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA URBANA DE OAXACA)
- 34.ECOLOGÍA
- 35.PAUSECULTUR (PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE OAXACA)

PODER JUDICIAL

1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ORGANOS AUTÓNOMOS

1. AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
2. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
3. COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
4. CEAMO

MUNICIPIOS

1. OAXACA DE JUAREZ

Los Sujetos Obligados que nos hicieron partícipes en el seguimiento de las solicitudes de información que les fueron dirigidas fueron:

PODER EJECUTIVO

1. SRIA. DE FINANZAS
2. SRIA. DE CULTURA
3. SRIA. OBRAS PUBLICAS
4. IEEPO
5. PATROMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
6. COBAO
7. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
8. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
9. GUBERNATURA
- 10.CORETURO
- 11.COTRAN
- 12.IDEMUN

- 13. ICAPET
- 14. MONTE DE PIEDAD
- 15. ECOLOGÍA
- 16. SRIA. DE TURISMO

PODER LEGISLATIVO

- 1. H. CONGRESO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

- 1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- 1. AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 2. UABJO
- 3. COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 4. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

MUNICIPIOS

- 1. OAXACA DE JUAREZ
- 2. CD. IXTEPEC
- 3. STA. MA. HUATULCO
- 4. STA. LUCIA DEL CAMINO
- 5. TLAXIACO

Se brindaron **9** asesorías tanto a ciudadanos como a Sujetos Obligados sobre acceso a la información.

IV.- UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para brindar un mejor servicio a la comunidad de Sujetos Obligados, esta Unidad se encuentra elaborando un **Manual de Protección de Datos Personales** que, sin duda, será una valiosa herramienta para el usuario de estos sistemas de datos personales.

De forma continua se capacita sobre este rubro, el periodo que se reporta se lograron **3** capacitaciones que impactaron a **8** Sujetos obligados que se traducen en **50** servidores públicos entre responsables y encargados de este sistema. De éstos **5** iniciaron su proceso de inscripción.

Por otro lado, se otorgaron **9** formatos de autorización, **2** constancias y **5** asesorías.

Durante el mes de **Julio 2009**, se registraron **83** sistemas de datos personales.

V.- UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y ARCHIVÍSTICA

Una de las atribuciones del Instituto contenidas en el Artículo **53 Fracc. IV.**, es coadyuvar a los Sujetos obligados en la organización de sus archivos. Esta organización es base fundamental para el acceso de información. Partiendo de este conocimiento la Unidad de Normatividad y Archivística, inició la capacitación "**Administración de Archivos**" iniciando con los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Estos cursos impactaron a **95** servidores públicos.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley, esta Unidad elaboró el **Cuadro General de Clasificación Archivística** con el correspondiente instructivo.

Esta pendiente la firma de un Convenio de Colaboración con el Archivo General de la Nación para obtener, además de capacitaciones, la **Licencia del Sistema de Administración de Archivos**.

Como tarea cotidiana se mantiene una estrecha relación con los Sujetos Obligados en la revisión y seguimiento de sus trabajos archivísticos ofreciéndoles apoyo en cumplimiento de nuestra ley.

VI.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

A.- CAPACITACIONES:

Mediante una capacitación aplicada de manera sistemática y organizada, se genera una política de acceso a la información, y se transmiten conocimientos, actitudes y habilidades a los servidores públicos, por lo que se convierte en un medio esencial para lograr el pleno entendimiento del espíritu y aplicación de la Ley de

transparencia y Acceso a la Información Pública y la interiorización de los criterios de obligatoriedad en su cumplimiento para los sujetos obligados.

Las capacitaciones que se impartieron fueron las siguientes:

(Ver cuadro siguiente)

CAPACITADOS	No. CAPACITACIONES	TOTAL DE CAPACITADOS
Municipios	10	17
Instituciones Gubernamentales	5	21
Medios de comunicación	1	12
Total	16	50

B.- CAMPAÑA PUBLICITARIA:

Con relación al trabajo de difusión y comunicación se realizó lo siguiente:

31 Monitoreos electrónicos e igual número en forma escrita.

651 Correos electrónico a medios de comunicación.

3 Comunicados Especiales para el programa semanal *La Hora Estatal* producidos por Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca y emitidos los días Domingo a las 22:30 hrs. en todas las radiodifusoras del Estado.

51 Impactos radiofónicos

Del 01 al 31 de Julio, 05 impactos diarios en La Voz del Ángel en, de la versión "*¿Quieres saber?*"

Del 01 al 31 de Julio, 02 impactos diarios en 4 radiodifusoras CDI en Oaxaca, de la versión *¿Quieres saber?* – versión indígena.

Del 13 al 17 de Julio, 02 en las 2 radiodifusoras de ARO-CORTV; y 2 impactos diarios en **5** estaciones radiofónicas del Estado, por pauta contratado por Comunicación Social del Gobierno del Estado, de la versión “**Línea 800 Pregunta!**”

5 Mensajes aprobados en nuestro Blog de Comunicación Social.

36 Llamadas recibidas al **01 800 IEAIP (INFOTEL)**, referidas a asesorías sobre el procedimiento de acceso a la información. VER GRAFICAS **ANEXO 1**.

C.- ÁREA DE DISEÑO:

Durante este periodo se elaboraron **11** diseños y se hicieron **1000** impresiones, detallando esta tarea de la siguiente forma:

- La nueva edición del libro “**Lunes del Cerro en Oaxaca**” (**1000 impresiones**)
- Primera etapa del Manual de Protección de Datos Personales
- Iconos para la página electrónica del Instituto.

VII.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

Ver documento **ANEXO 2**.

VIII.- PÁGINA WEB

La Unidad de Informática realiza constantemente una ardua tarea, en el marco del programa de Asistencia a Municipios, llevan una parte fundamental en la sistematización de la información que nos hacen llegar los H. Ayuntamientos.

A continuación se da un reporte sobre los adelantos que hemos tenido en la creación de páginas electrónicas de municipios en donde se publica la información pública de oficio.

Número de Visitas a la Página: **8135**

Número de Visitas B. Virtual **567**

Número de Visitas totales al finalizar Junio: **9021**

Número de Visitas totales al finalizar Julio: **96,412**

Se concluyeron y subieron los siguientes Portales de Transparencia: **13**

Región **Istmo**: **4** municipios

- Cd. Ixtepéc
- Juchitán de Zaragoza
- Salina Cruz
- Santo Domingo Chihuitan

Región **Mixteca**: **6** Municipios

- Santiago Cacaloxtepec.
- San Marcos Arteaga
- Santiago Chazumba
- Santiago Huajolotitlan
- Asunción Cuyotepeji
- Zapotitlan Palmas

Región **Papaloapan**: **1** municipio

- San Juan Bautista Tuxtepec.

Región **Valles Centrales**: **2**

- Ánimas Trujano
- San Bartolo Coyotepec

Se elaboró el **Manual del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)**, independientemente del trabajo cotidiano de apoyar técnicamente a la plantilla laboral, actualización de información en la página electrónica, entre otras.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a **08 de Agosto de 2009**.

ELABORÓ:
SECRETARIA TÉCNICA DEL IEAIP.

LIC. LUISA ADRIANA VASSEUR SÁNCHEZ.

REVISÓ:
EL COMISIONADO PRESIDENTE
DEL IEAIP.

LIC. GENARO V. VÁSQUEZ COLMENARES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INST. EST. DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. SUBSISTEMA DE EGRESOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DEL 2009

(en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
ADMINISTRACION		ADMINISTRACION	
BANCOS	13,282.97	ACREEDORES DIVERSOS	336,125.90
GASTOS A COMPROBAR	25,000.00		
DEUDORES DIVERSOS	297,842.93	SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	336,125.90
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	336,125.90	HACIENDA PUBLICA	
FIJO		PATRIMONIALES	
BIENES MUEBLES		MODIFICACIONES PATRIMONIALES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	665,210.00	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	2,717,891.20
EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	1,194,957.35	SUMA LA HACIENDA PÚBLICA	2,717,891.20
EQUIPO DE COMUNICACION	247,723.85		
VEHICULOS TERRESTRES, MARITIMOS Y AEREOS	610,000.00		
SUMA EL ACTIVO FIJO	2,717,891.20		
SUMA EL ACTIVO	3,054,017.10	SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA	3,054,017.10

CUENTAS DE ORDEN		
PRESUPUESTO AUTORIZADO	24,552,454.07	
PRESUPUESTO POR EJERCER	10,661,144.38	
PRESUPUESTO EJERCIDO	13,891,309.69	
SUMA EL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	0.00	



[Signature]

LIC. GENARO VICTOR VASQUEZ COLMENARES
 COMISIONADO PRESIDENTE

[Signature]

LIC. JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Signature]

C.P. MARIO RUIZ PEREZ
 JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INST. EST. DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. SUBSISTEMA DE EGRESOS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2009

(en Pesos)

INGRESOS

31

312

MINISTRACIONES ADO EN CURSO, PNE

13,891,309.69

SUMA INGRESOS

13,891,309.69

EGRESOS

55

551

GASTOS PRESUPUESTALES

13,891,309.69

SUMA EGRESOS

13,891,309.69

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00



LIC. GENARÓ VICTOR VASQUEZ COLMENARES
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. JORGE ARMANDO ZARATE MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. MARIO RUIZ PEREZ
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA